



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

ESTADO: 133

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de diciembre de 2020

Número de expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha de Providencia	Número de la Providencia	Ver Providencia
2020-00022-00	Levantamiento de patrimonio de familia	Yaneth y Maira Alejandra Yatacue Mensa		Tiene por notificado y requerimiento	16/12/2020	Auto interlocutorio No. 360	<a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00050-00	Divorcio	Diego Fernando Guzmán	Floresides Lozada Vivas	Ordena emplazamiento	16/12/2020	Auto sustanciación No. 572	<a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00051-00	Declarativo de existencia de unión marital de hecho	Matilde Lomelin Ortíz	I.C.B.F. y herederos indeterminados de Marco Arce	Reconoce personería para actuar a apoderada de ICBF	16/12/2020	Auto interlocutorio No. 357	<a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00069-00	Declarativo de existencia de unión marital de hecho	Consuelo Amparo Moya Ocampo	Herederos de Jair Henry Lagos	Corre traslado de documentos y otras disposiciones	16/12/2020	Auto interlocutorio No. 358	<a href="#">Haga click aquí</a> Documento anexo: <a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00120-00	Impugnación e investigación de paternidad	Diana Patricia López Fino	Ricardo Collazos y herederos de Miguel Felipe Cano Valbuena	Repone decisión y admite demanda	16/12/2020	Auto interlocutorio No. 359	<a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00149-00	Petición de herencia	Flavio Luis Realpe Trejo	Marcial y María Albina Tovar Realpe y Jhon Jairo Realpe	Inadmite demanda	16/12/2020	Auto interlocutorio No. 361	<a href="#">Haga click aquí</a>
2020-00151-00	Declarativo de existencia de unión marital de hecho	Obeida Pardo Arcos	Herederos de José Marcos Meza	Admite demanda	16/12/2020	Auto sustanciación No. 573	<a href="#">Haga click aquí</a>

El presente Estado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial  
Hoy 18/12/2020 siendo las 7:00 A.M.  
Se desfijará hoy 18/12/2020 a las 4:00 P.M.

  
**DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO